



# AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SECRETARÍA GENERAL

CJ/mr

**DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL**

**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN,**

**CERTIFICO:** Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

**4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 28/2021 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.-** Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Superior Economista Municipal, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda, así como con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 27 de octubre de 2021, con el contenido siguiente:

“En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en las Bases de Ejecución del Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León, y de conformidad con los documentos e informes que obran en expediente tramitado, se formula la siguiente **PROPUESTA:**

“Aprobar el “**Expediente de Modificación de Créditos con el número 28/2021 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2021, en la modalidad de generación de créditos,** con el siguiente detalle:

**a) Dotación presupuestaria del Estado de Ingresos.**

El presente expediente de modificación de créditos se financia mediante el nuevos ingresos, no previstos inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de **2.735.731,89 euros** en el Capítulo 4 (Transferencias corrientes) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, conforme a los siguientes importes por aplicación presupuestaria:

Aplicación	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
42017	FONDO COMPLEMENTARIO DE FINANCIACION LIQUIDACIÓN 2019	777.574,47
45002	JCYL: TRANSF. CONVENIOS SERV. SOCIALES Y POLIT. IGUALDAD	1.958.157,42
<b>TOTAL INCREMENTO DOTACIONES...</b>		<b>2.735.731,89</b>

**b) Créditos presupuestarios del Estado de Gastos.**

Con los recursos previstos de **2.735.731,89 euros** se suplementa crédito en el Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2021, en las siguientes aplicaciones e importes:

Aplicación presupuestaria	CRÉDITOS ESTADO DE GASTOS	Importe (€)
03 13200 12003	POLICIA LOCAL RETRIBUCIONES	500.961,03
03 13200 16000	POLICIA LOCAL. SEGURIDAD SOCIAL	246.742,00
07 13600 12003	BOMBEROS RETRIBUCIONES	184.617,42
07 13600 16000	BOMBEROS. SEGURIDAD SOCIAL	90.930,97
15 24110 14000	CONVENIOS ECYL	988.558,62
15 24110 16000	SEGURIDAD SOCIAL CONVENIO ECYL	486.902,01
04 32300 13000	ESCUELAS INFANTILES. R. BÁSICAS LABORAL FIJO	79.876,32
04 32300 16000	ESCUELAS INFANTILES. SEGURIDAD SOCIAL	39.342,07
19 92005 13100	LIMPIEZA EDIFICIOS. RETRIBUCIONES BÁSICAS	78.926,98
19 92005 16000	LIMPIEZA EDIFICIOS. SEGURIDAD SOCIAL	38.874,48
<b>TOTAL...</b>		<b>2.735.731,89</b>

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Vº. Bº  
EL ALCALDE,



Fdo.: Carmen Jaén Martín